

EXP-UNC: 0010287/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina del Prof. Diego García, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Metodología de la Investigación; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área Personal y Sueldos, a fs. 2;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Bibliotecología avala lo solicitado;

Que la presente designación se funda en la necesidad de garantizar el normal dictado de la cátedra mencionada, dado que no cuenta con docente responsable del dictado, hasta tanto se sustancie el concurso;

Que Secretaría Académica emite opinión favorable al respecto;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Diego GARCÍA**, legajo 38734, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra en la cátedra Historia del Libro y de las Bibliotecas, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.**

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Profesor Diego GARCÍA**, legajo 38734, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, interino, de la cátedra Historia del Libro y de las Bibliotecas, **desde el 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Diego GARCÍA**, legajo 38734, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Historia del Libro y de las Bibliotecas, con carga anexa, en la cátedra Metodología de la Investigación, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019** o hasta tanto el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra **primero**. (Afectando partida vacante RR 1809/2017- Sede 09B).


Lic. DANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

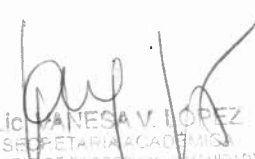
EXP-UNC: 0010287/2018

ARTÍCULO 4º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **09 ABR 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0248**
RS


Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC